

## CERTIFICACION OBJETOS IGUALES

### EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

*De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1068 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".*

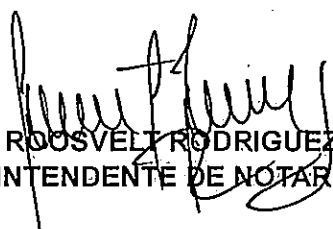
#### CERTIFICA:

Que de conformidad con la justificación y necesidad de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución, y Formalización de Tierras, realizada por medio de la comunicación con radicado No. **SNR2023IE009606**, del 02 de Agosto de los corrientes, en la cual sustenta la necesidad de contratación de **DOS (02) PROFESIONALES ESPECIALIZADOS TIPO C**, se autoriza expresamente la suscripción de **DOS (02) contratos de Apoyo a la Gestión**, en los cuales los Contratistas devengarán idénticos honorarios y cuyo objeto consiste en: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C** en el Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la propiedad inmobiliaria como apoyo jurídico en el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana a nivel nacional".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Agosto de 2023.

Superintendencia

  
**ROOSEVELT RODRIGUEZ RENGIFO**  
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyecto: Marcela Camacho – Secretaria Ejecutiva - D.C.  
Aprobó y avaló: William Pérez Castañeda- Secretario General

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023

SNR2023IE009606

Doctor  
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO  
Superintendente de Notariado y Registro  
Ciudad

Asunto: Solicitud expedición certificación objetó igual.

Respetado Doctor:

De manera atenta, solicito la expedición de una certificación de objeto igual para adelantar los tramites contractuales de dos (02) personas cuyo objeto es *"prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C en el Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad Inmobiliaria como apoyo jurídico en el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana a nivel nacional"*.

Es pertinente indicar que ésta dependencia lidera el programa de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble urbana a nivel nacional, el cual está orientado a impulsar y adelantar el saneamiento jurídico de la propiedad urbana mediante el registro de títulos de bienes inmuebles que se encuentren en situaciones de ocupación y falsa tradición con el propósito de facilitar y garantizar el ejercicio seguro del derecho de propiedad. Lo anterior, implica prestar apoyo jurídico y técnico a los entes territoriales interesados en sanear la titularidad de predios ubicados en sus territorios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1001 de 2005.

En ese sentido, actualmente se cuenta con 245 convenios interadministrativos suscritos con 14 departamentos y 231 municipios a nivel nacional, en los cuales se está avanzando en las actividades propias del programa de saneamiento y formalización, por lo cual se requiere la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión que coadyuven en el cumplimiento de la labor mencionada.

Cordialmente,



**MARIA JOSÉ MUÑOZ GUZMAN**

Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Proyectó: Jaime Adrián Beltrán Galvis – Profesional Especializado 

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - FR - 02

V.02 Fecha: 08 - 08 - 2022

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)